

MATERIALES DEL CONGRESO (I)

REGLAMENTO DE PREPARACION DEL PRIMER CONGRESO DEL M.C.A.

Queridos y queridas camaradas:

Como sabeis, el Comité Nacional decidió hace ya algunos meses la celebración del I Congreso del Movimiento Comunista de Andalucía, que definitivamente se celebrará el próximo mes de Octubre.

En su momento ya se anunciaron los motivos y objetivos que nos proponíamos con esa decisión. Aunque ciertamente ha habido cambios en el Partido, pensamos que los objetivos en lo fundamental siguen estando en pié. Junto a la presentación del reglamento para la preparación del Congreso, queremos ahora retomar algunos de estos objetivos y precisarlos algo más a la luz del calendario.

Como primer objetivo nos proponíamos la unificación ideológica-política del conjunto del Partido. Para lograrlo, tan importante como el propio Congreso es la labor de preparación anterior al mismo. La discusión a fondo, el conocimiento de los diversos puntos de vista por parte de todos y todas las camaradas, el que puedan expresarse y discutirse con libertad las opiniones de cada cual, el estudio y la reflexión de los diversos documentos del Congreso, etc. son las claves para lograr ese objetivo. Todo ello lo encaramos con las miras puestas en que la unidad que alcancemos sea real, deseo unánime de todos y todas nosotros.

Con ese deseo hemos decidido establecer un proceso de preparación del Congreso "a dos vueltas". Así tendremos más tiempo para la reflexión a fondo y la confrontación de opiniones. También por este mismo motivo nos hemos inclinado por que los materiales del Congreso no sean discutidos sólo en los grupos constituidos a tal efecto. Pensamos que es conveniente que ésta discusión se traslade a su vez a células y comités, apoyando así la discusión que se haga en los grupos-congreso. Y esto, porque los grupos tienen ventajas indiscutibles, pero también, por el número de sus componentes, el menor conocimiento de la gente que encuadra, etc., ofrecen algunas dificultades para la profundización y participación activa de todos y todas las camaradas. Combinando lo uno y lo otro pensamos que permite aprovechar lo que en cada caso hay de más positivo.

En segundo lugar, deseábamos que la celebración de este I Congreso nos ayudara a unirnos a más sectores de izquierda y a los amigos y amigas del Partido.

Es por ello que en el reglamento se destaca la necesidad de prestar atención a este tema. Realizar adecuadamente esta tarea supone que los diversos comités y células del Partido atiendan a las particulares características de estos sectores en cada sitio. Sus intereses o preocupaciones particulares, su grado de vinculación con el Partido, etc., y en base a ello establezcamos las formas y medidas más adecuadas para lograr su participación activa. Atendiendo a esas particularidades, habrá casos en los que se tratará de informarles antes y después del Congreso. En otros casos será conveniente seleccionar tal o cual capítulo de la Ponencia o tal o cual resolución para someterla a su discusión. En otros por último, los de aquella gente más estrechamente vinculada al Partido, podremos pasarles y discutir toda la Ponencia y materiales del Congreso. Un número reducido de éstos, asistirá al propio Congreso.

Conviene llamar la atención sobre la importancia de que a nivel provincial establezcáis fórmulas precisas, teniendo en cuenta que el número de amigos y amigas que puede asistir al Congreso -aún y intentando que sea lo más amplio posible.- no deja de ser muy bajo. En ningún caso puede, por ejemplo, sobrepasar a la representación de afiliados y afiliadas. Si ese cupo a su vez lo dividís por provincias y Comité Nacional, queda reducido a una o dos personas por zona. Insistimos pues en que la participación debe hacerse sobre todo a través de los mecanismos provinciales o locales que establezcáis a tal efecto.

Pensamos que durante la segunda vuelta de la preparación habremos de intensificar nuestros esfuerzos en esta dirección. Es decir, en el mes de Septiembre y principios de Octubre. Para entonces el conjunto de militantes habrá estudiado las ponencias y demás materiales y estaremos en mejores condiciones de llevar la discusión hacia esos sectores. También nos habrá dado más tiempo para hablar con ellos y precisar en consecuencia mejor las fórmulas para su participación.

En esta misma línea, la celebración del Congreso es un buen motivo para llevar a la gente nuestras posiciones políticas. El Comité Nacional pretende para ello, intensificar la labor de explicación, una vez celebrado el Congreso, con la realización de todo tipo de actos, charlas mitines, etc. El propio acto de clausura pretendemos que registre la mayor participación posible y sea un acto de importancia en esa campaña de difusión de nuestra política y de afirmación del Partido. Por ello, y para que nos haya dado tiempo a realizar el trabajo necesario para la preparación del acto, habrá que separarlo del propio Congreso, realizándolo una semana después.

En tercer lugar, el Congreso ha de servirnos para elegir una nueva dirección y hacer balance de la anterior. Pretendemos elegir a la dirección Nacional y a las provinciales, según las fórmulas que se establecen en los reglamentos. En cualquier caso entendemos que este proceso de elección ha de huir de todo criterio formalista. En este sentido han de ir acompañados de una valoración profunda de los diferentes miembros y equipos de dirección. La propia fórmula contemplada en el reglamento de preparación del Congreso persigue este objetivo. Por ello os proponemos aquello que permite (dada la realidad dispersa y el desconocimiento que existe entre una y otra zona) una elección lo más cercana a los y las militantes y lo más sólida posible, es decir, que permita que el personal

que decidís, conteis con el mayor número de elementos a la hora de discutir y elegir.

En otro orden de cosas hay que tener presente que el calendario del Congreso puede verse alterado en función de las fechas de las elecciones generales, tema que todavía está en el aire.

Por otra parte, no está de más recordar que intentaríamos acabar en esos plazos nuestro Congreso ya que empezariamos casi de inmediato a preparar el Federal. Conviene que tengamos este hecho en cuenta también en relación a las materias de discusión para nuestro Congreso Nacional, esforzándonos por aparcar temas o cuestiones que vamos a abordar ampliamente en el Federal.

Por último, no queremos terminar sin señalar los problemas de tiempo y fuerzas que nos vamos a encontrar hasta la celebración del Congreso. Cumplir los objetivos señalados más arriba, y al mismo tiempo prestar atención a nuestra actividad política y a las luchas que se vayan dando, son cosas que encierran una cierta contradicción. Hemos de ir sorteándolo lo mejor posible, programando bien nuestras tareas y resolviendo en fin, en cada caso concreto, de la mejor manera posible las diversas cuestiones, no obviando ninguno de los aspectos señalados.

COMITE NACIONAL

7 de Junio 1.982

REGLAMENTO PARA LA PREPARACION

DEL I. CONGRESO DEL M.C.A.

1. El Comité Nacional presentará para su discusión y estudio la Ponencia central, así como diversas resoluciones sobre las cuales habrá de pronunciarse el conjunto de militantes del M.C.A. a través del Congreso.

2. Una vez presentada la ponencia en todas las organizaciones del Partido, se constituirán grupos-congreso con objeto de estudiarla, discutirla y presentar enmiendas que serán votadas.

Estos grupos-congreso serán de carácter zonal, esto es, de todos los miembros de las células bajo la dirección de un Comité zonal. Los Comités provinciales pueden proponer al Nacional la creación de más grupos cuando haya circunstancias que así lo aconsejen.

Todos los militantes del Partido habrán de estar dentro de los grupos congreso. Asimismo los miembros del Comité Nacional podrán incorporarse indistintamente a estos grupos.

La dirección de las discusiones y del funcionamiento interno de estos grupos corresponderá a una mesa (de 3 o 4 personas) elegida por los propios militantes que constituyen el grupo-congreso de entre las propuestas que se hagan una vez constituidos los mismos.

3. La discusión de los documentos congresuales se efectuará también a través de los cauces regulares con objeto de asegurar una mayor profundización y participación en su estudio y discusión.

4. Aquellos o aquellas militantes que puedan coincidir en la defensa de puntos de vista comunes en la primera o segunda vuelta y deseen agruparse para defenderlo ante el conjunto del Partido, lo pedirán al Comité Nacional para que éste ponga los medios que permita dicho agrupamiento, así como para hacer llegar al conjunto del Partido dicha posición.

5. Los distintos comités provinciales asegurarán que los afilia dos y afiliadas tengan una participación activa en el proceso de preparación del Congreso, tanto para discutir y estudiar las ponencias, como para presentar sus enmiendas.

6. Los diferentes comités del Partido deberán esforzarse por ga rantizar los medios para que las amigas y amigos de nuestro Partido puedan discutir los documentos del Congreso. Estable ce rán reuniones, plenos, o enfin otras fórmulas destinadas a ese fin.

7. Se formará una comisión de enmiendas dirigida por el Comité Nacional, que tendrá la misión de sintetizar los diferentes puntos de vista y agrupar las diversas enmiendas y propuestas de una manera coherente.

Los responsables de las mesas de cada grupo de Con greso pasarán inmediatamente todas las enmiendas de militan tes y afiliados a la comisión haciendo constar los votos que haya obtenido cada una de las enmiendas propuestas.

Igualmente se hará llegar a esta comisión las enmien das que se consideren de interés hechas por amigos y amigas del Partido o por gente de las J.A.R., haciendo constar su procedencia.

El 19 de Julio habrán de estar entregadas todas las enmiendas de los grupos congreso.

8. La comisión de enmiendas publicará todas aquellas que hayan obtenido un mínimo de 5 votos para hacerlas llegar al con junto del Partido, así como todas aquellas otras que consi dere de interés para la discusión.

El plazo máximo para que las enmiendas sean devuel tas al Partido será a finales de Agosto.

Asimismo se señalarán aquellas que han sido asumidas por el Comité Nacional.

9. Una vez hayan sido devueltas las enmiendas al conjunto del Partido volverán a reunirse los grupos de Congreso para una segunda vuelta de discusión y estudio de las mismas.

Como en la primera vuelta, los responsables de los grupos de congreso devolverán las nuevas enmiendas con sus respectivo número de votos a la comisión, en un plazo que terminará el 29 de Septiembre.

Reservados el derecho de presentarse alguna q. no asuman el Comité Nacional.



La comisión de enmiendas hará llegar al Congreso todas aquellas que hayan obtenido un mínimo de 5 votos y también aquellas que se consideren de interés.

10. Durante esta segunda vuelta en la preparación del Congreso los diversos comités del Partido asegurarán nuevamente la discusión de las enmiendas de las organizaciones de afiliados y afiliadas, así como de los amigos y amigas del Partido.
11. Durante todo el proceso de preparación del Congreso habrán de ser elegidos los diversos organismos de dirección provinciales del Partido.

Los comités provinciales decidirán la mejor forma de llevar a cabo esta elección en cada caso, bien eligiendo en cada célula su responsable, bien a través de los grupos Congreso, o combinando ambas fórmulas. En cualquier caso los Comités atenderán especialmente a que ésta elección se haga con las mejores garantías de discusión sobre los equipos de dirección individual y colectivamente.

Una vez elegidos los comités provinciales, éstos elegirán entre sus miembros a los respectivos secretarios o secretarías.

COMPOSICION DEL CONGRESO

1. El Congreso quedará constituido por los delegados y delegadas elegidos en los grupos congreso conforme a los criterios que se pasarán en su momento a través de los cauces regulares.
2. Asimismo asistirán al Congreso con voz y sin voto una representación de las afiliadas y afiliados del Partido que no superará el 10% de los delegados. Este cupo se repartirá por zonas proporcionalmente a su número.
También asistirá con voz y sin voto un miembro de las J.A.R. de cada organización provincial.
3. Acudirán al Congreso un número de invitados por los comités y en cualquier caso decidido por el Comité Nacional, atendiendo a los criterios que se establecerán en su momento.
4. Finalmente se invitará a la dirección Federal del Partido, a delegaciones de las otras organizaciones del MC y a personas del M.C. que han contribuido de forma especial a la construcción del M.C.A.



MOVIMIENTO COMUNISTA

DE ANDALUCIA